

FRAY GERUNDIO,

BOLETIN DE NOTICIAS.

VIAGE DE FR. GERUNDIO (1).

(Continuacion.)

ENTRADA Y SALIDA DE BURGOS.

Yo te saludo, patria del Cid y de Fernan Gonzalez, cuna de Pedro el Cruel y del tercer Enrique, de Lain Calvo y Nuño Rasura, de la primera Leonor, y de San Julian obispo de Cuenca....—Y de San Lesmes su limosnero, señor, que si santo fué el amo, no lo fué menos su Tirabeque, y tan Burgales fué el uno como el otro, y sin quitar la gracia de la santidad al obispo, mas gracia encuentre yo en que llegára á ser santo el que le administraba la hacienda, que tengo para mí que no se aviene muy bien la santidad con el oficio de administrador de la hacienda de otro, á lo menos en estos tiempos que nosotros tocamos.

Así interrumpió Tirabeque el saludo que al divisar las agujas de la catedral de Búrgos dirigia yo Fr. GERUNDIO lleno de emocion á la antigua capital de Castilla la Vieja. Sin embargo, despues de la competente reprension por su impertinencia proseguí. «Yo te saludo, ciudad de recuerdos y de glorias, rival de la imperial Toledo, que mereciste que en las Cortes de Alcalá te otorgára el rey D. Alonso XII la primacia en hablar cuando dijo: «Hable Búrgos, que yo lo haré por Toledo:» á tí ciudad de los concilios y de las cortes, de los Alonsos y los Fernandos, de los Mendozas y los Pachecos: á tí patria de los valientes y sóbrios castellanos que armados de carabinas y de chuzos, y vestidos de calzon corto y media de seda salieron á batir y domeñar el año ocho de este siglo las formidables huestes Napoleónicas, orgullosas con los laureles de Austerlitz, Jena y Friedland, cuya noble arrogancia si no fué coronada por el éxito, demostró al menos el ciego ardor de los castellanos por la independendia de su patria; á tí, que lo mismo diste en los siglos pasados campeonnes y adalides en las guerras que has dado en este siglo Diezes y Collantes en los pronunciamientos.»

De esta manera saludaba yo Fr. GERUNDIO á

aquella ciudad de memorias históricas desde las orillas del espeso monte que poco antes de llegar se encuentra, cuando el buen Pelegrin me llamó de repente la atencion diciendo: «Señor, señor, mire vd. como corre y cómo brinca por allí un conejito; viva la libertad absoluta! Si tubiera aqui una escopeta, desde aqui mismo le alumbraba un tiro que le hacia caer dando vueltas. — Bravísimo, señor lego, bravísimo! Con que «viva la libertad, y si tubiera aqui una escopeta desde aqui mismo le alumbraba un tiro»! Así entienden muchos la libertad, Pelegrin; libertad para perseguir al inocente cuando bien les venga, y para tirarle un tiro cuando de su detencion les puede resultar provecho. Y sobre todo, ¿te parece que un miserable conejito es cosa para llamar la atencion de un viajero observador y reverendo que va buscando cosas de bulto y de sustancia? — Señor, ésta de mucho bulto no es, pero de sustancia debe serlo, que los conejos de esta tierra tienen fama de muy sustanciosos; ademas que un viajero pienso que no debe despreciar nada de cuanto vea, aunque parezcan cosas menudas, que todo podrá venirle bien, y de cosas menudas se sirve Dios, y á veces hace con ellas mas que con las grandes.

En estó observó un gran edificio que á la derecha en una colina se veía. ¿Qué es aquello de la derecha mi amo? me preguntó — Aquella, le contesté, debe ser la famosa Cartuja de Burgos, ó sea de Miraflores, que este nombre la dió D. Enrique III su fundador, mientras que fué palacio de recreo suyo, pues monasterio no fué hasta que el Rey Don Juan el II lo cedió á la órden de Cartujos. — Y diga vd., mi amo:

¿qué se hizo el Rey D. Juan?

Los infantes de Aragon »

¿qué se hicieron?

— ¡Válgame, Dios, Pelegrin, y qué importunamente has traído esos versos de Juan de Mena! Si preguntáras,

¿qué se hicieron los Cartujos?

Los bienes que poseían

¿qué se hicieron?

Y sus cuadros y dibujos,

y las rentas que tenían,

¿dónde fueron?

Por lo demas eserey D. Juan y su hijo el infan-

(1) Estos artículos de viages, lo mismo que las capilladas, son propiedad del autor que perseguirá ante la ley á cualquiera que juntos ó separados los reimprima sin su beneplácito.

te D. Juan ahí deben estar en dos magníficos sepulcros que posefa la Cartuja, y de los cuales no sé qué habrá hecho el gobierno.— Señor, yo no pregunté á vd. lo que había sido de esas rentas, y demás, porque supongo habrán pasado á la *Mortificación* como las de todos los conventos.— Así lo creo, Pelegrin, aunque en eso pudiera haber sus mas y sus menos, pues ahí tienes bien cerca el monasterio de las famosas Huelgas, que es ese que está ahí á la izquierda.... — Cuál, mi amo? ¿Ese que se ve allí abájo?—El mismo: las cuales segun me han informado todavia están en posesion de sus bienes y sus rentas lo mismo que antes del decreto de su aplicacion al estado.— Señor vd. que dice! Y qué privilegio tienen estas señoras Huelgas sobre todas las otras religiosas que no Huelgan para que á todas las demas se les haya echado la nacion sobre sus bienes y á estas nó? ¿Porque sean señoras acaso? Pues tan señora pienso yo que era una monja ricolota de lo poco que tubiese como estas Huelgas de lo mucho que puedan tener.— Ya ves hombre; como estas señoras tubieron por abadesas allá en tiempos antiguos nada menos que á una Doña Sol, á una Doña Leonor de Castilla, y otras Infantas de Castilla y de Leon: como en su iglesia se coronó el rey D. Alonso el Onceno; como en ella D. Juan el I armó de caballeros nada menos que á 100 señores etc. etc.— Si señor, pero con todas esas *etceteras* y esas armaduras, al cabo por eso no dejan de ser unas religiosas como las demas, y si á las otras les han quitado sus bienes, no veo yo razon para que se los conserven á estas si es cierto lo que á vd. le han informado. Y vaya vd. tomando apuntes de viages, señor, que ésta no dirá vd. que no es cosa de bulto y de sustancia.

En esto advertí que estábamos pasando el puente que da entrada á la ciudad, y por bajo de cuyos arcos se deslizan las aguas del rio Arlanzon que ban los bordes del afamado *Espolon* de Burgos. A lo largo de éste y á nuestra izquierda avistamos cuatro estatuas de piedra que miran hácia la ciudad, y las cuales sino me engaño han de representar á los Reyes D. Alonso undécimo y D. Enrique tercero, á Rodrigo Diaz de Vivar, y Ferran Gonzalez. Las unas con el cetro y las otras con la espada en la mano, todas están en una actitud amenazadora y como apostándolas al pueblo y diciendo: «yo os sujetaré, fieros y orgullosos castellanos.» Cuya aplicacion, que parece deducirse naturalmente de la actitud, no sé hasta qué punto y con qué justicia pudiera entrar en la mente del escultor.

Apenas pudimos llegar á divisar el elegante arco de triunfo erigido al emperador Carlos V en memoria y al poco tiempo de haber destruido las comunidades de Castilla; el cual artísticamente considerado es de un relevante mérito por su grandiosidad y belleza, pero mirado políticamente, no deja de ser un perdurable padron del despotismo con que el hermano aquel tuvo el gusto de empañar las proezas suyas y las grandezas nuestras de aquella era.

De sentir es que los hermanos Burgaleses no puedan enseñar al viajero aquella lámina hermosa de piedra sin obligarle á leer una página de la historia de España grabada con el hierro del despotismo y la opresion.

En las dos horas que allí tenia que detenerse el correo, TIRABEQUE era de sentir que lo primero que debiamos hacer era almorzar, pero yo le obligué á que diéramos antes un ligero repaso á la gran notabilidad de Burgos, á la Catedral. Y siendo como fue y no podia menos de ser un ligero repaso, ya se supondrá que no voy á hacer aquí una descripcion artística y facultativa de ella, que si la desea el gerundiano lector, autores tiene á quienes poder consultar y que lo han hecho con mas inteligencia que lo podria yo hacer. Guiábanos un sacristan, al parecer de la escala mayor de los sacristanes, con permiso sea dicho del hermano D. Joaquin Maria Lopez, que como no se reconoce escala alguna en los empleos del Gobierno, no sé si la reconocerá en los empleos de los cabildos. Entre las curiosidades que nos enseñó aquel conductor sacro-profano (pues si bien por un concepto pertenecia á la iglesia, por otro era del estado civil, puesto que tubimos ocasion de conocer á su conyuge ó como queren dice, hombre de disciplina exterior eclesiástica como los arreglos y disposiciones que con tanto *beneplácito* del clero está dando á toda prisa y á raja tabla el ministro de Gracia y Justicia), una de ellas fue *el cofre del Cid*, que se conserva colgado en la pared de una de las capillas laterales de la entrada, y del cual parece que aprecian mucho los extranjeros cada astilla que de él puedan llevar, por llevarnos hasta las astillas de los cofres viejos de nuestros héroes. Y esto no hay que estrañar, porque no solo las astillas, sino los huesos mismos de los cadáveres de nuestros insignes varones nos arrebatan de los sepulcros, si nos descuidamos, como sucedió con los restos del Gran Capitan, que yacian en el ex-monasterio de San Gerónimo de Granada, que cuando fueron el año pasado los académicos comisionados á exhumarlos, se encontraron solamente con medio Capitan, y creíase con fundamento que la otra mitad habia hallado algunos extranjeros el medio de estraerla y apropiársela. Con que si los huesos no están seguros en los sepulcros, qué harán los cofres colgados? Y si los cofres viejos corren peligro, ¿qué hará lo que se guarda en los cofres nuevos?

Contemplaba yo embebecido aquel monumento de nuestras glorias, cuando advertí que faltaba TIRABEQUE de mi lado. Dímonos á buscarle por toda la catedral, y al tal niño perdido le hallamos en el templo; pero cómo, y en qué lugar? Frente por frente del *Papa-moscas* y mirándole de hito en hito con un palmo de boca abierta; que no sé quién de los dos estaba hecho mas *Papa-moscas*. Aguardaba PELEGRIN á verle mover las mandíbulas y dar las bocadas al tiempo de sonar la hora del reloj, pero en vano; habíale los canónigos impedido el egercicio mandibular para que no sirviese de entretenimiento

á los aldeanos y bobalicones, y de estorbo al regimiento de los devotos. Valiérale mas al diputado electo de cuya admision se trató en el Congreso ayer haberse interceptado espontáneamente el uso de la palabra como el ciudadano de la catedral de Burgos, y ahorrárase el bochorno de las contestaciones que tan desgraciado resultado le dieron.

Recobrado TIRABEQUE de su embaucamiento, nos volvimos hácia la capilla del célebre *Santo Cristo de Burgos*, al cual vimos de lejos, absteniéndonos de acercarnos en razon á estarse celebrando en ella el sacrificio. TIRABEQUE le rezó muy devotamente un *Credo*, aplicándole, segun me dijo, por el buen resultado de la ley de culto y clero, y levantándonos los dos, y entablado relaciones inmediatas entre el bolsillo gerundiano, mi mano izquierda, y la derecha del sacristan conductor, que se estendieron en silencio, salimos de la catedral, tomámos nuestro desayuno, y nos dirigimos á la administracion de correos á esperar la hora de partida.

Aquel dia, ¡cosa rara! en la capital de Castilla no se encontró un solo Castellano, y en aquella cristianísima ciudad no se halló un solo Católico.

Es decir (porque no padezca mucho tiempo la reputacion religiosa y española de aquel pueblo), aquel dia no se recibió en Burgos ni un *Castellano* ni un *Católico* (periódicos). Aviso á la principal de Correos de Madrid, aviso á los suscritores á periódicos y desengaño á Gerundios periodistas.

«Al coche, señores,» dijo el mayoral; obedecímosle como doctrinos, y salimos de Búrgos.

febrero y 31 de diciembre del citado año de 1834, teniendo derecho, tanto el espresado Remigio Carretero como los que se hallen en su caso, á las licencias absolutas. De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de enero de 1842.—San Miguel.—Sr....

Por real órden de fecha 4 del actual, se ha servido el Regente del Reino mandar que la cátedra de paleografía fundada por la sociedad económica matriense en 1838 y desempeñada por el Sr. D. José de Santos y Mateos, se agregue al Instituto de segunda enseñanza de la Universidad de esta Corte como accesorio y que la dotacion del profesor consistente en 6600 rs. se incluya en los presupuestos de instruccion pública.

La sociedad ha dirigido al gobierno un oficio dando las gracias por este acto de interés en favor de los adelantos de la enseñanza en nuestro pais, y de órden del Regente ha contestado el señor ministro de la Gobernacion de la manera mas satisfactoria para dicha sociedad.

MADRID.

Del *Castellano* copiamos lo que sigue:

En la tarde del sábado despachó el señor ministro de estado un correo de gabinete con pliegos para la legacion española en Paris; y el domingo envió la embajada francesa otro á su gobierno. El señor duque de Glucksberg á quien corresponde la calidad de *encargado de negocios*, avisó segun costumbre al señor ministro de Estado que se recibirian hasta las ocho de la noche los pliegos [que el gobierno español quisiese remitir á Paris; pero parece que el señor duque no se titulaba *encargado de negocios* sino simplemente el *duque de Glucksberg*, segun tenemos entendido. En la misma noche despachó dicho señor otro correo al conde de Salvandy, participándole las resoluciones del Senado y del Congreso sobre la conducta del gobierno en la cuestion de etiqueta.

Green las personas mejor informadas que esta ocurrencia no dará lugar á un *casus belli*.

En el Faro de los Pirineos del dia 5 se lee:

«D. Antonio Alcalá Galiano, ex-diputado á cortes y el orador quizá mas elocuente de España, ha venido á buscar un refugio en Francia. La situacion en que se ha visto el señor Galiano ha dado motivo al caracter noble y leal de los habitantes de las provincias vascongadas para manifestarse del modo mas honroso. Poco antes de entrar el general Zurbano en Bilbao el señor Galiano habia salido de la villa, y solo, sin conocer el pais ni el idioma vascongado, sin mas recurso que unas cuantas pesetas, ha recorrido muchos pueblos, escondiéndose ya en una casa, ya en otra con el temor continuo de ser preso. Pero la fidelidad de los habitantes le ha salvado, y despues de haber andado errante por mas de dos meses, al fin ha conseguido poner el pie en la hospitalaria tierra de Francia

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino del oficio de V. E. de 12 de julio último consultando si debe ser licenciado por cumplido Remigio Carretero, sargento segundo del regimiento caballeria de Lusitania, respecto á que aun cuando fue estraído de su casa en el año de 1834 para servir en cuerpos francos, no fue quinto hasta el de 1838 en que pasó al ejército. Y S. A., teniendo en consideracion que tanto para dichos individuos como para los demas que se hallen en su caso, es indiferente haber servido en virtud de una providencia gubernativa dictada en 1834 ó por consecuencia de las quintas decretadas en el mismo año, que los riesgos y fatigas no serian por aquella circunstancia menores, y que lo que hay de cierto y positivo es que dichos individuos sirvieron por igual causa que los demas, y que la sostuvieron del mismo modo, se ha servido S. A. declarar, de conformidad con lo informado por la junta general de inspectores, que aun cuando los citados individuos no esten rigorosamente comprendidos en la orden de 14 de junio de 1841, por la que se mandó espedir las licencias á los quintos procedentes de las de 24 de

CORTES.

Sesion de ayer.

SENADO.

Presidida por el Sr. conde de Almodovar se abre á la una y cuarto. Aprobada el acta de la anterior y enterado el senado del expediente reducido todo á comunicaciones de poco interés, advierte el Sr. Ferraz (D. Francisco) que no pudo asistir á la última sesion y pide que conste su voto adhiriéndose á lo resuelto acerca del Sr. conde de Salvandy.

En seguida se lee y acuerda imprimir y repartir el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Se pasa á la órden del dia que era el proyecto de un nuevo reglamento interior del Senado de 159 artículos y dos transitorios y abierta discusion fue aprobado hasta el artículo 15 en cuyo estado se levantó la sesion á las cuatro de la tarde citando el Sr. Presidente para hoy continuar ocupandose del mismo asunto.

CONGRESO.

Concluye la sesion de ayer.

El Sr. conde de las Navas pidió la palabra en pró del dictámen de la comision de actas favorable á la admision del Sr. Alonso (D. Nicolás) pero la usó en sentido contrario obteniendo algunos aplausos de las galerias en el breve discurso que pronunció.

Puesto á votacion el dictámen por no haber quien pidiera la palabra en contra, se verificó esta por bolas á peticion del Sr. Gonzalez Bravo y quedó desechado por 76 bolas negras por 18 blancas, levantándose en seguida la sesion.

SESION DE HOY.

Abierta á la una y media se lee y aprueba el acta de la anterior en votacion nominal por 69 señores que hay presentes.

Jura y toma asiento el Sr. Torrente.

Se lee la lista á las peticiones presentadas últimamente en la secretaria del congreso que comprende desde el número 32 al 48 ambos inclusive. Pasan á la comision de peticiones.

El Sr. Torrente ingresa en la cuarta seccion.

Se lee y queda sobre la mesa un dictámen de la comision de actas.

La orden del dia es el dictámen de la comision de actas sobre las de Zaragoza y admision de D. Evaristo San Miguel. El dictámen es favorable en ambos extremos y queda aprobado. El Sr. San Miguel entra y jura.

Continúan el dictámen á la comision á casos de reeleccion.

Se aprueban las partes siguientes. No sugetos á reeleccion D. Francisco Serrano, el Sr. Morate ni Laserna por no haber admitido la gran cruz de Isabel la Católica. Tampoco del Sr. Olózaga por no haber admitido la gran cruz de Carlos 3.º tampoco del Sr. Saenz nombrado vocal de la junta consultiva de aduanas y aranceles sin sueldo ni emolumento alguno.

El Sr. Acebo se opone á la no reeleccion del Sr. Saenz pues que de cesante ha pasado á ser empleado efectivo, y de importancia puesto que esta junta es la que reemplaza la antigua direccion de aduanas. El Sr. conde de las Navas contesta con la lectura de la nota del gobierno que dice: D. Cesareo Maria Saenz subsecretario que fue de hacienda intendente jubilado de Ultramar, vocal de la junta consultiva de aduanas y aranceles sin sueldo ni emolumento alguno.

Tambien combate el dictámen el Sr. Muñoz Bueno demostrando que no hay tal comision ni sueldo, sino nombramiento para el empleo de vocal de la espresada junta y lo corrobora con la lectura del decreto en virtud del cual se creó la junta consultiva á la cual pertenece el Sr. Saenz.

El Sr. Roda sostiene el dictámen manifestando que todos los empleados del estado figuran en el presupuesto de gastos es asi que no figuran los vocales de la junta consultiva de aduanas y resguardos luego no hay tal empleo: luego no debe sugetarse á reeleccion al Sr. Saenz: por consecuencia el dictámen debe aprobarse.

El Sr. Gonzalez Acebo vuelve á usar de la palabra por sesion del Sr. Collantes D. Antonio reproduciendo las ideas que anteriormente espuso.

El señor ministro de hacienda dice que solo toma la palabra para hacer una observacion y es la de que esta junta se ha nombrado sin que los cesantes que la componen tengan mas sueldo que el que por este concepto les corre, asi como no tienen sueldo alguno los que tambien forman parte de ella sin ser empleados ni cesantes.

El Sr. Posada dice que no hay duda que no debe de ninguna manera considerarse como empleado al Sr. Saenz, como no puede considerarse como empleado á muchos de los que componen esta junta que no perciben sueldo alguno del estado.

El Sr. Huelves manifiesta que la junta de Aranceles es una junta no solo consultiva sino que tambien es directiva; y ademas que la posion del Sr. Saenz aunque no ha recibido aumento de sueldo ha variado su posicion y que por lo tanto que se le debe declarar sugeto á reeleccion.

El Sr. Osca dice que el Sr. D. Cesáreo Maria Saenz no debe estar sugeto á reeleccion como no lo estarian si fueran diputados los otros Sres. que han sido nombrados vocales de esta junta sin haber sido antes empleados.

Se declara el punto suficientemente discutido y se aprueba en votacion nominal el dictámen por 48 votos contra 35.

Este BOLETIN se distribuye en Madrid y se remite á las provincias á los señores suscritores, todos los dias excepto los domingos. Se suscribe á razon de 10 rs. al mes en Madrid y 40 por trimestre en las provincias, en el Gabinete literario calle del Principe n.º 25, en la Redaccion calle del Sordo n.º 11 y en todas las librerías y administraciones de correos del reino corresponsales de este periódico.

Editor responsable L. G. DE SOTO.—ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO, CALLE DEL SORDO, NUM. 11.